

BASES - REGLAMENTO XXXV SAN SILVESTRE VILLA DE HUÉRCAL-OVERA

Inscripciones

Plazo: Hasta el jueves 20 de diciembre de 2023 a las 22:00h.

- **5 €** para la prueba de 9.000m
- **GRATIS** para las categorías menores

Art. 1 – Organización, fecha, lugar y objetivo de la prueba:

La prueba está organizada por el **AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA**.

La prueba se celebrará el día 23 de DICIEMBRE de 2023 en el municipio de HUÉRCAL-OVERA. La salida y meta se realizarán en la explanada del recinto ferial, junto al Pabellón de Deportes.

Las categorías inferiores comenzarán a las 16:30 horas. La prueba de 9.000 m destinada a adultos comenzará a las 17:00 horas.

Art. 2 – Recorridos

Categorías inferiores (masculinas y femeninas)

PREBENJAMÍN	400m
BENJAMÍN	600m
ALEVÍN	800m
INFANTIL	1200m
CADETE	1200m

CATEGORÍAS DESDE JUNIOR A VETERANOS

PRUEBA COMPETITIVA (todas las categorías) 9.000m

El recorrido estará publicado en la página www.deportes.huercal-overa.es
El recorrido de las categorías inferiores se desarrollará en su totalidad por el recinto ferial. La prueba de adultos se realizará en parte por Recinto Ferial y un circuito por las calles del municipio.

Art. 3 - Participación:

Inscripciones abiertas.

Art. 4 - Categorías:

CATEGORÍA INFERIORES

MASCULINA Y FEMENINA	AÑO NACIMIENTO
PREBENJAMÍN	nac. 2017/2018
BENJAMÍN	nac. 2015/2016
ALEVÍN	nac. 2013/2014
INFANTIL	nac. 2011/2012
CADETE	nac. 2009/2010

CATEGORÍAS CARRERA ABSOLUTA (Prueba de 9.000 m)

MASCULINA Y FEMENINA	AÑO NACIMIENTO
JUNIOR - PROMESAS	nac. 2002/2008
SENIOR	nac. 1989/2001
VETERAN@S A	nac. 1984/1988
VETERAN@S B	nac. 1979/1983
VETERAN@S C	nac. 1974/1978
VETERAN@S D	nac. 1969/1973
VETERAN@S E	nac. 1964/1968
VETERAN@S F	nac. 1959/1963
VETERAN@S G	nac. 1954/1958
VETERAN@S H	nac. 1953 y anteriores

Art. 5 - Inscripción:

Las inscripciones deberán hacerse en la página Web:

www.asuspuestos.com, rellenando el formulario y efectuando el pago por transferencia o tarjeta de crédito.

En la página Web de la CONCEJALÍA DE DEPORTES HUÉRCAL-OVERA: www.deportes.huercal-overa.es se podrá acceder también a la Inscripción de la prueba a través de los enlaces habilitados.

Inscripciones 9.000 m:

- 5 euros (Precio Privado por Inscripción)

La inscripción será gratuita para categorías inferiores

Las inscripciones estarán abiertas hasta el jueves 20 de diciembre de 2023. No se realizarán inscripciones el día de la prueba o hasta cubrir plazas. Una inscripción se considera completada cuando el ingreso correspondiente ha sido recibido.

Por el hecho de formalizar la inscripción, el corredor aceptará expresamente todas las normas contenidas en el presente reglamento.

Art. 6 - Señalización:

El recorrido estará cerrado al tráfico y debidamente señalizado con carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles. Existirán Referencias kilométricas en diversos puntos del recorrido.

Art. 7 - Controles:

En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto puntos de control siendo obligatorio el paso por los mismos donde se efectuarán los controles reglamentarios.

Art. 8 - Avituallamientos:

Habrà puestos de avituallamiento líquido aproximadamente en el kilómetro 5.

Asimismo existirá otro avituallamiento a la llegada a meta de todos los atletas.

Art.9 – Bolsa del corredor y servicios ofertados.

Todos los participantes recibirán una camiseta conmemorativa de la prueba.

En el pabellón de deportes habrá aseos, duchas y vestuarios a disposición de todos los participantes.

Habrà una zona habilitada de parking para los participantes de la prueba junto a la salida y meta.

Art. 10 - Premios:

PRUEBA DE 9.000 m.

Premios General en metálico

1º MAS/FEM	200 €
2º MAS/FEM	120 €
3º MAS/FEM	75 €
4º MAS/FEM	50 €
5º MAS/FEM	40 €
6º al 10º MAS/FEM	20€

Premios Locales

1º Local mas/fem	50€
2º Local mas/fem	30€
3º Local mas/fem	20€

Por EQUIPOS:

1er Equipo: 100€ 2º Equipo: 75€ 3er Equipo: 50€

- Trofeos a los 3 primeros clasificados de la general - masculino/femenino
- Trofeos a los 3 primeros de todas las categorías (9.000 m)
- Trofeo a los tres mejores clubes puntuando seis atletas (3 hombres y 3 mujeres) Deberán acreditar estar federados en el mismo Club.
- Los premios en metálico se entregarán una vez finalizada la entrega de trofeos en metálico mediante talón nominativo.
- Será imprescindible presentación del DNI.

Art. 11 - Antidoping:

La Organización podrá realizar Control Antidoping al finalizar la Prueba, si lo estima oportuno.

CATEGORÍA INFERIORES

Trofeo a los 5 primeros de cada categoría.

Art. 12 - Información:

La Organización facilitará información de la prueba a través del portal www.asuspuestos.com, así como los detalles organizativos más relevantes en la página Web de la CONCEJALÍA DE DEPORTES HUÉRCAL-OVERA www.deportes.huercal-overa.es

Art. 13 - Entrega de dorsales:

Para recoger el dorsal se presentará el DNI si así es requerido por la Organización para comprobación de datos.

La entrega de dorsales se efectuará en el PABELLÓN DE DEPORTES DE HUÉRCAL-OVERA el sábado 23 de diciembre de 11:00h. a 13:00h. y por la tarde a partir de las 15:00h.

Art. 14 - Cronometraje:

El cronometraje de la prueba lo realizará mediante crono instalado en la línea de meta (mesa de cronometraje).

Mediante chip siendo obligatoria la entrega del mismo en la zona habilitada en las inmediaciones de meta.

Los tiempos y resultados se expondrán en el tablón de anuncios del pabellón de deportes al finalizar la prueba. El cronometraje lo llevará a cabo la empresa asuspuestos.com. Los resultados se podrán ver a partir del día siguiente en la página de la CONCEJALÍA DE DEPORTES www.deportes.huercal-overa.es y de la web www.asuspuestos.com

Art. 15 - Asistencia Sanitaria:

Durante la celebración de la prueba se contará con la presencia de una ambulancia.

Así mismo, se ofrecerá en meta servicios de duchas, aseo y atención de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional.

Art. 16 - Seguridad:

La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por el recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

Art. 17 – Seguro de responsabilidad civil:

La Organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil de la prueba.

Art. 18 – Vehículos autorizados:

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o en bicicleta, siendo retirados del circuito por la Policía Local o miembros de la Organización para evitar cualquier accidente que pudiera provocar a los corredores.

Art. 19 - Confidencialidad:

La Organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con a Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con actividades propias de la misma PRUEBA.